

## SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

**ARTÍCULO 44.-** Todas las diferencias surgidas entre los miembros, sus directivos y/o representantes legales, así como entre éstos y la Fundación, serán resueltas en primera instancia, a través de una conciliación extrajudicial en derecho que será intentada ante la Cámara de Comercio del Huila. Si fracasare la conciliación por cualquier circunstancia, se integrará un Tribunal de Arbitramento, que decidirá en derecho y funcionará en la Cámara de Comercio del Huila, aplicando sus reglas de procedimiento.

## CAPÍTULO NOVENO

### VIGILANCIA Y CONTROL

**ARTÍCULO 45.-** La entidad encargada de ejercer control y vigilancia será la Gobernación del Huila a través del Secretario de Desarrollo comunitario del Municipio de Pitalito.

5. en desarrollo del numeral Quinto del orden del día aprobado, la asamblea general decide por unanimidad integrar una sola plancha, para conformar la junta directiva, la cual está conformado por los siguientes asociados:

Presidente:	MARIA DENNIS CORDOBA RAMOS	C.C. 36.278.663
Tesorero(a):	FREDY CORDOBA RAMOS	C.C. 12.241.889
Secretario(a):	ROSARIO MOSQUERA HERMOSA	C.C. 36.291.613


Designado la junta directiva por unanimidad de los asociados fundadores, cada uno de los integrantes manifestó a la asamblea su decisión de aceptar la asignación y manifestando cumplir a cabalidad los estatutos y reglamentos de la fundación.

6. Para efectos de designación del revisor fiscal, se postulo para desempeñar dicho cargo a la Doctora JENNY ALEXANDRA MERCHAN SALGADO identificado con cedula de ciudadanía numero 36.286.112 de Pitalito Huila y de tarjeta profesional No 99499-T quien fue elegido por unanimidad y manifestó su aceptación al cargo y se comprometió a cumplir fielmente los estatutos.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, es elaborada el acta de asamblea de constitución leído por el secretario para su aprobación por los asociados fundadores, quienes aceptaron su conformidad con el texto y se firma por el presidente y secretario de la reunión, en constancia de su contenido.

Una vez leída la presente acta fue aprobada por unanimidad.  
El presente documento de constitución es fiel copia tomado del original.

  
BORIS FERNEY LOSADA CABRERA  
Presidente ah-doc

  
JONH FAVER REAL ANAGÓN  
Secretario ah-doc

CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA  
SECCIONAL PITALITO

El presente documento fue presentado personalmente en Pitalito

(H) hoy 19 de Enero 2011

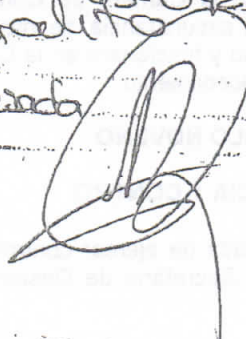
en el C.A. de Pitalito

Por Boris Fajardo Jarama Chibara

Quien es 83-042558

Deposita en Pitalito

Para constituir en Boris Jarama

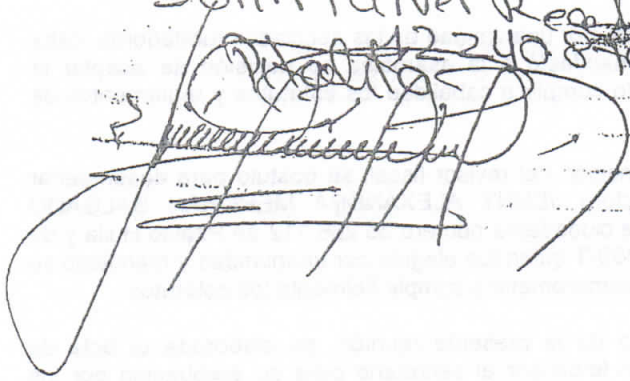


CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

19 Enero 2011

Sohn Fajardo Real Andona

83-12240870



FUNDACION CAMINANDO HACIA UN FUTURO MEJOR  
NIT. 900.408.031-6  
Asamblea general extraordinaria  
ACTA 03

Lugar: CARRERA 5 ESTE NO. 1 43 SUR – PITALITO - HUILA

Fecha: Noviembre 14 de 2014

Hora: 2:00 Pm



Previa convocatoria, realizada por el presidente de la Junta Directiva por medio escrito, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y comprobación del quórum.
2. Elección de presidente y secretario Ad-hot.
3. Designación de Revisor Fiscal.
4. Reforma estatutaria parcial (Artículos 6 y Artículo 41)
5. Aprobación del acta

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

1. Se llamó a lista y respondieron 4 de los 4 asociados inscritos, correspondiente al 100% de los Asociados.
2. Se nombró al señor: FREDY CORDOBA RAMOS como presidente Ad-hoc y la señora MARIA DENNIS CORDOBA RAMOS, como secretaria Ad-hoc, quienes manifiestas la aceptación del cargo designado de manera unánime.
3. Por unanimidad la asamblea designa como revisor fiscal a JENNY ALEXNDRA MERCHAN SALGADO con TP No. 99499-T y cedula de ciudadanía No. 36.286.112, Quien ACEPTA el cargo.
4. Reforma estatutaria parcial: Luego de debatir y analizar los estatutos de la fundación FUNCAMINO, se toma la determinación de realizar una reforma estatutaria parcial, reforma que es aprobada de manera unánime por la asamblea, razón por la cual se modifican los artículos 6 y 41.
5. Artículos 6:

**OBJETO:** LA FUNDACION CAMINANDO HACIA UN FUTURO MEJOR TENDRA COMO OBJETO, BRINDAR PROMOCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN CON VULNERABILIDAD NUTRICIONAL, ECONÓMICA Y SOCIAL EN PRIMERA INFANCIA, MADRES GESTANTES Y MUJERES EN PERIODO DE LACTANCIA, DESPLAZADOS Y FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, PROMOVRIENDO SU DESARROLLO Y SU ATENCIÓN INTEGRAL. EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS SOSTENIBLES A NIVEL SALUDABLE, DEPORTIVO, RECREATIVOS, EDUCACIONALES, CULTURALES, TECNOLOGICOS, ECOLOGICOS, AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO, EN CAMINADOS EN LA ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION

VULNERABLE, MEDIANTE LA FORMACION, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y ESTABILIDAD DEL NUCLEO FAMILIAR EN LA SOCIEDAD COLOMBIANA.

LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA FUNDACION SERAN: A) BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION CON VULNERABILIDAD ECONOMICA EN LA PRIMERA INFANCIA Y DESPLAZADOS. B) APOYAR A LA POBLACION EN DESARROLLO DE PROGRAMAS CON MUJERES GESTANTES, MADRES LACTANTES Y CON NIÑOS MENORES DE EDAD QUE SE ENCUENTREN EN VULNERABILIDAD

NUTRICIONAL, ECONOMICA Y SOCIAL. C) PROMOCION Y DIVULGACION DE TODA FORMA DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE, DIRIGIDA A LA POBLACION INFANTIL BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS ESTATALES. D) PROMOVER ACTIVIDADES, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES QUE APORTEN ELEMENTOS QUE CONTRIBUYAN A LA MODIFICACION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA POBLACION VULNERABLE SOCIAL Y ECONOMICAMENTE. E) CONTRIBUIR MEDIANTE CAMPAÑAS COMUNITARIAS, CON LA CONSERVACION Y

MANEJO DE LA SALUBRIDAD Y BUENAS COSTUMBRES EN LA POBLACION VULNERABLE SOCIAL Y ECONOMICAMENTE (NIÑOS, NIÑAS, JOVENES, MADRES

CABEZA DE HOGAR, TERCERA EDAD Y DESPLAZADOS). F) LA ORIENTACION Y

FORMACION DE LÍDERES COMUNITARIOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE APTITUDES RECREATIVAS EN LOS NIÑOS Y JOVENES. G ) ESTABLECER Y MANTENER UN SISTEMA DE INFORMACION SOBRE PROGRAMAS Y SERVICIOS

SOCIALES PARA MEJORAR LA CALIDAD Y LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA COMUNIDAD NECESITADA EN EL INTENTO DE LUCHAR CONTRA LA POBREZA, LA

INEQUIDAD Y LA EXCLUSION SOCIAL H) DESARROLLAR E INCENTIVAR EL ESPIRITU EMPRESARIAL EN LA COMUNIDAD, MEDIANTE LA REALIZACION DE ACTIVIDADES

QUE PROPICIEN EN ELLA LA AUTOVALORACION, LA AUTOESTIMA Y EL RECONOCIMIENTO DE SUS SABERES Y POTENCIALIZARLOS EN ACTIVIDADES

PRODUCTIVAS PARA LA GENERACION DE INGRESOS. I) FOMENTAR EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES LA OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE EN LABORES LUDICAS Y

RECREATIVAS. J) OFRECER FORMACION A JOVENES Y JOVENCITAS EN ACTIVIDADES POSITIVAS INTEGRALES. K) DISEÑAR, PLANEAR, ORGANIZAR,

EJECUTAR Y EVALUAR PLANES, PROGRAMAS

Y/O PROYECTOS CULTURALES, RECREATIVOS, ARTISTICOS, ACADEMICOS Y DE PUERICACIONES I) ORGANIZAR Y REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES,

ACADEMICAS, ARTISTICAS Y RECREATIVAS, EN DESARROLLO SOCIAL DE LA COMUNIDAD INFANTIL, JUVENIL Y TERCERA EDAD. M) CONTRIBUIR AL

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE ACTORES PUBLICOS Y PRIVADOS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE

CONSERVACION Y MANEJO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD. N) APOYAR LA PUESTA EN MARCHA Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE CONSERVACION,

MANEJO Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD QUE PRIVILEGIEN LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL EN SU CONCEPCION, REALIZACION Y

EVALUACION. O ) BRINDAR PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES A LA

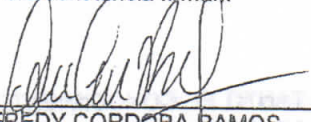
COMUNIDAD EN GENERAL. P) PROMULGAR Y DIFUNDIR TANTO EL CONOCIMIENTO COMO LA DEFENSA SE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS DISTINTOS ESPACIOS DE LA GEOGRAFIA NACIONAL. Q) PROMOVER ACTIVIDADES EN LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONOMICA. R) PROMOVER ACTIVIDADES EN LA ATENCION INTEGRAL A LAS FAMILIAS DESPLAZADAS. S) FORTALECER LA GENERACION DE AGRUPACION Y ORGANIZACIONES Y ORGANIZACIONES JUVENILES CON ESPACIOS Y ESCENARIOS DE ENCUENTRO, PARTICIPACION, INTERCAMBIO Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE VIDA GRUPALES Y COLECTIVOS, QUE FACILITEN LA INCLUSION SOCIAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES ARTICULANDO POLITICAS SECTORIALES. T) FOMENTAR LA ARMONIA INTERPERSONAL EN LA FAMILIA, EN PRO DE CREAR UN AMBIENTE AGRADABLE QUE FACILITE EL NATURAL DESARROLLO DE LA MISMA. U) ENSEÑAR Y EDUCAR A LOS AFILIADOS CON EL FIN DE FOMENTAR LA AYUDA Y EL SERVICIO DE LA COMUNIDAD. V) PROMOVER GRUPOS DE TRABAJO QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL HACIA EL PROGRESO DE LOS ASOCIADOS, DE LA FAMILIA Y DE LA COMUNIDAD. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. LA FUNDACION PODRA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES: PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO LA FUNDACION PODRA DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE CONLLEVEN HACER DE SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS Y/O CONJUNTAMENTE CON ELLOS TODA CLASE DE ACTIVIDADES COMERCIALES, CIVILES, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS. ADQUIRIR, ENAJENAR O ARRENDAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES CELEBRAR TODA CLASE DE CONVENIOS, CONTRATOS COMERCIALES, LABORALES, CIVILES, ADMINISTRATIVOS, OPERACIONALES, DE SUMINISTROS DE BIENES Y /O SERVICIOS, CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS TANTO PUBLICAS, PRIVADO O MIXTO, GESTIONAR AYUDAS, DONACIONES, SUBSIDIOS Y TODOS AQUELLOS ASPECTOS QUE CONLLEVEN A JALONAR RECURSOS DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS ACTOS LEGALES AQUI NO ESTIPULADOS QUE ESTEN DIRIGIDOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.

**ARTÍCULO 41.- Libros de Contabilidad y Estados Financieros.-** La Fundación diligenciará oportunamente su contabilidad en los libros oficiales y auxiliares pertinentes, y realizara corte a 31 de diciembre de cada año, los inventarios y balances generales de la entidad aplicando técnica y principios de aceptación general en Colombia, a efecto de presentar oportunamente estados financieros intermedios a la Junta Directiva. Esta presentará a la Asamblea General, dentro de los tres meses siguientes a la finalización de cada año calendario, estados financieros de propósito general e inventarios.

4. Agotado el orden del día, se da lectura al acta y esta es aprobada de manera unánime.

Siendo las 3:45 pm se da por terminada la asamblea.

Para constancia firman:

  
FREDY CORDOBA RAMOS  
Presidente Ad-hot

  
MUÑOZ CERON MARTHA CECILIA,  
Secretaria Ad-hoc

La presente es fiel copia tomada del libro de actas.

  
MUÑOZ CERON MARTHA CECILIA,  
Secretaria Ad-hoc